

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	SUSTITUCIÓN DE BUTACAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE CALASPARRA abierto (POS 2020)
Expediente Nº:	3050/2020
Servicio:	CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
3050/2021	Proyecto de ejecución de sustitución de butacas del auditorio municipal de Calasparra (Murcia)	Junio 2020

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	04/03/2021
Informe de Secretaria	04/03/2021
Resolución de Alcaldía	04/03/2021
Pliego prescripciones técnicas	05/03/2021
Pliego de cláusulas administrativas	05/03/2021
Informe de fiscalización previa	04/03/2021
Resolución del órgano de contratación	05/03/2021
Anuncio de licitación	08/03/2021
Informe de valoración técnica	09/04/2021
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	13/04/2021
Requerimiento al licitador	14/04/2021
Informe Propuesta de Secretaría	22/04/2021
Informe de fiscalización previa	23/04/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN DE BUTACAS DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE CALASPARRA (MURCIA)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212321. Trabajos de construcción de auditorios	
Valor estimado del contrato: 54.293,49€	

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 24/04/2021 18:52
---	---------------------	---------------------------------



R01471d791a17049507e5173040e1f0

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 54.293,49€	IVA%: 11.401,63€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 65.695,12€	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de “sustitución de las butacas del auditorio municipal de Calasparra (Murcia)” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
ASCENDER, S.L.	47.062,30€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LICITADOR	PUNTUACIÓN (Criterios Juicios de Valor)	PUNTUACIÓ N (Precio Licitación)	PUNTUACIÓ N TOTAL
ASCENDER, S.L.	0,00	10,00	10,00
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	0,00	9,13	9,13
SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY	0,00	9,98	9,98
TELEMAG DE LORCA, S.L.	0,00	9,13	9,13

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Justo Ruiz Martínez-Corbalán.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a ASCENDER, S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y comunicarle que la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a

Documento firmado por: TERESA GARCIA SANCHEZ	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 24/04/2021 18:52
---	---------------------	---------------------------------



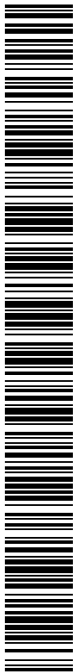
R01471d791a17049307e5173040e1f0

quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Calasparra, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



R01471d791a17049507e517304e1f0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:

TERESA GARCIA SANCHEZ

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

24/04/2021 18:52